

Nueva Legislación en Materia de Capacidad Jurídica

Encuentros de Acción Social

La reforma legislativa en materia civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica aprobada el pasado 20 de mayo ha adecuado el ordenamiento jurídico en materia de capacidad jurídica a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Desde la Diputación Foral de Bizkaia queremos seguir promoviendo la formación de los y las profesionales en materia de capacidad jurídica, compartiendo las novedades que introduce la nueva legislación.

Para ello, en colaboración con expertos en la materia, hemos organizado a lo largo del mes de junio, en los días 14 y 28, un ciclo de dos cursos online, de dos horas de duración cada uno, que lleva como título **“nueva legislación en materia de capacidad jurídica”**.

La coordinación del ciclo estará a cargo de **Oier Zuberogoitia Atxurra**, Director Gerente del Instituto Tutelar de Bizkaia.

FORMACIÓN ONLINE INSCRIPCIÓN GRATUITA

14 DE JUNIO:

12:00 – 14:00

Poderes y mandatos preventivos; medidas alternativas a la modificación de la capacidad.

Con la nueva legislación adquieren importancia los poderes y mandatos preventivos. Ya que, la nueva regulación otorga preferencia a las medidas voluntarias que la propia persona con discapacidad puede tomar a la hora de concretar los apoyos

El curso será impartido por **Carmen Velasco Ramírez**, colaboradora de Fundación AEquitas y vicedecana del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco.

28 DE JUNIO:

12:00 – 14:00

Guarda de hecho.

Una de las figuras que se refuerza con la nueva legislación es la guarda de hecho, que se transforma en una propia institución jurídica de apoyo.

Para hablar de la guarda de hecho contaremos con **Rafa Armesto del Campillo**, abogado especialista en Derecho de la Discapacidad.